66

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-IA-FT-009
VERSIÓN: 06
FECHA: 2022-08-03

Fecha de Solicitud (A/M/D):	2023-06-01	No Contrato: 02-BS-0176-2022

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	DISCOLMEDICA S.A.S.
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Adición:			Valor:	
Prorroga:			Tiempo:	
Otro (*)	X			

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

Se solicita modificación al contrato de suministro No. 02-BS-008-2023 con el proveedor DISCOLMEDICA S.A.S., en cuanto a exclusión del siguiente ítem:

CODIGO	NOMBRE / DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO MES	Grupo Terapéutico	APOYO TECNOLOGICO	Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente	OFERENTE ADJUDICADO	CONTRATO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
121QQ035024	CANULA NASAL DE ALTO	UNIDAD	30	TERAPIA	NO	NO	DISCOLMEDICA	02-BS-0176-2022	219.167	41.642	260.809

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., suscribió, legalizó y perfeccionó con el proveedor DISCOLMEDICA S.A.S., el contrato de suministros No. 02-BS-0176-2022, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, contrato que de acuerdo con el acta de inicio empezó su ejecución el día 27 de enero del año en curso, con fecha de finalización de acuerdo al último Otro Sí legalizado el 30 de junio de junio de los corrientes.

De acuerdo con lo anterior, una vez verificado el cumplimiento de legalización y perfeccionamiento del contrato, se procede a realizar los pedidos de acuerdo a los requerimientos de las diferentes áreas asistenciales de la Subred. En el ejercicio de la ejecución del contrato, con oficio OF-LICI-DT-2023-370 del 03 de abril de 2023, DISCOLMEDICA S.A.S., informa sobre la NO disponibilidad en el mercado del producto descrito en el código ítem 121QQ035024 del contrato 02-BS-0176-2022 y que a continuación se detalla:

CODIGO	NOMBRE / DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO MES	Grupo Terapéutico	APOYO TECNOLOGICO	Requiere compatibilidad con equipo de la Subred Centro Oriente	OFERENTE ADJUDICADO	CONTRATO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
121QQ035024	CANULA NASAL DE ALTO	UNIDAD	30	TERAPIA	NO	NO	DISCOLMEDICA	02-BS-0176-2022	219.167	41.642	260.809

En el mismo oficio el proveedor pone en consideración que se incluya en reemplazo del producto contratado descrito anteriormente el siguiente producto:

NOMBRE/DESCRIPCIÓN	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA
CÁNULA OPTIFLOW JUNIOR2 XL-VERDE	FISHER & PAYKEL	272.727	51.818	324.545

Para los fines de determinar la viabilidad de incluir en el contrato 02-BS-0176-2022, el producto que ofrecen en reemplazo del contratado, el proveedor remite adjunto a este oficio el siguiente soporte documental:

- Formato Cotización de distribución.
- Ficha Técnica de la Cánula Optiflow Junior 2 XL VERDE
- Certificación Técnica Electromedica/Fisher & Paykel

Con el soporte remitido se procede a solicitar en el área asistencial de la Entidad (Apoyo Terapéutico y Rehabilitación y Gestión de Insumos y Abastecimiento de la Subgerencia de Servicios de Salud), concepto sobre la viabilidad técnica del insumo que el proveedor ofrece en reemplazo al contratado. Revisado por parte de esta área el soporte documental incluida la ficha técnica del producto ofrecido como reemplazo, a través de correo electrónico de fecha 02 de mayo de los corrientes indica que la propuesta se acepta y cumple con lo requerido del producto.

Teniendo en cuenta la respuesta dada por el área asistencial de la Entidad, la supervisión del contrato revisa la información y soporte documental remitido por el proveedor, encontrando que aunque técnicamente la alternativa es aceptada, desde el punto de vista económico y financiero no es viable aceptar la alternativa propuesta ya que se presenta una variación en las condiciones económicas pactadas en la suscripción, legalización y perfeccionamiento del contrato.

	NOMBRE/DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA
Contrato 02-BS-0176-2022	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO PEDIATRICA OPT318 (VERDE)	219.167	41.642	260.809
Propuesta	CÁNULA OPTIFLOW JUNIOR2 XL-VERDE	272.727	51.818	324.545

De acuerdo a lo anterior, la supervisión del contrato define que no es viable aceptar la propuesta presentada por DISCOLMEDICA S.A.S., por variaciones económicas inicialmente pactadas en el contrato.

A razón de lo anterior, DISCOLMEDICA S.A.S., a través de oficio OF-LICI-DT-2023-517 del 24 de mayo del año en curso, solicita la viabilidad de exclusión del ítem 367- CANULA NASAL DE ALTO FLUJO PEDIATRICA OPT318 (VERDE) CODIGO 121QQ035024 del contrato objeto de esta solicitud de modificación, argumentado que varios de los productos presentan novedad en el abastecimiento nacional y que impide realizar la entrega de tecnologías que fueron ofertados y adjudicados en el contrato No. 02-BS-0176-2022, puntualmente el

proveedor indica que la tecnología de este producto no será comercializada en la presentación que se encuentra contratada.

Con lo argumentado en esta solicitud y el soporte documental aportado por el proveedor, se solicita realizar modificación al contrato 02-BS-0176-2022, en el sentido de realizar la exclusión del siguiente ítem:

ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE/DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA
367	121QQ035024	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO PEDIATRICA OPT318 (VERDE)	UNIDAD	219.167	41.642	260.809

Se adjunta soporte documental en 10 folioS.

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	**PATRICIA CASTILLO TORRES**	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	**PATRICIA CASTILLO TORRES**	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	
El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y Vb de la Dirección de Contratación			
Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	**NIDIA PATRICIA TORO HUERTAS**	**Directora Administrativa (E)**	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	**CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES**	**Gerente**	
			Vo.Bo. Dirección de la Contratación

NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

MEDICA S.A.S
...ICIO P...ANDO EN SU SALUD
NIT: 828.002.423-5

centec
ISO 9001
CO-SC-4897-1

OF-LICI-DT-2023-517

20233500109682
Fecha: 24/05/2023 09:06
Asunto: Solicitud Y Viabilidad De Modificatorio A
Destino: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Folios: 3
SUBRED CO Tel.3444 454

Neiva, 19 de mayo de 2023

Doctora
PATRICIA CASTILLO TORRES
Supervisora
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
Nit. 900.959.051-7
BOGOTA D.C

Ref.: SOLICITUD Y VIABILIDAD DE MODIFICATORIO AL CONTRATO No.02-BS-176-2022

Cordial saludo.

Para nosotros, DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S - DISCOLMÉDICA S.A.S. es importante manifestar en tiempo las novedades que puedan surgir como consecuencia de nuestra prestación de servicio. Con el ánimo de aclarar las razones por las cuales algunos productos presentan novedad en el abastecimiento nacional y el cual nos impiden realizar la entrega de tecnologías que fueron ofertados y adjudicados al contrato N°02-BS-176-2022.

Es por ello que queremos exponer a la institución, los motivos que sustentan lo mencionado; con el fin de acreditar que dicha actualización no corresponde a una decisión arbitraria de DISCOLMEDICA S.A.S. Sino que, por el contrario, nos hemos esforzado durante el desarrollo de nuestras actividades, para no afectar las condiciones pactadas. Adicional a lo anterior y teniendo en cuenta que algunas tecnologías han tenido cambios por parte de la industria farmacéutica, nuestra entidad se permite presentar una alternativa del producto que no se encuentra disponible, lo anterior se expone en los siguientes términos:

ANTECEDENTES:

1. La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., suscribió el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS0176-2022, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE" , un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS (36) días y fecha de inicio del 27 de enero de 2023.
2. Que el día 31 de enero de 2023, se suscribió OTRO SI No. 001 de MODIFICACION en el cual se modificó el VALOR DEL CONTRATO quedando por la suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES CINCUENTA Y

UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($213.051.489.

3. Que el día 21 de febrero de 2023 se suscribió OTRO SI No. 2 de PRORROGA Y ADICION, quedando así PLAZO: hasta el 31 DE MARZO 2023; ADICION: CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE ($150.000.000), para un valor actual del contrato de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($363.051.489).:
4. Que el día 21 de marzo de 2023 se suscribió OTRO SI No. 3 en donde se PRORROGA el contrato hasta el día 30 de abril de 2023.
5. Que el día 19 de abril de 2023 se suscribió OTRO SI No. 4 en donde se PRORROGA el contrato hasta el día 31 de mayo de 2023 y se ADICIONA la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000).
6. Que el día 24 de abril de 2023 se suscribió OTRO SI No. 5 en donde se ACLARA el valor del contrato CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONÉSIMOS ($483.051.489)
7. Teniendo en cuenta las obligaciones del contratista, estipuladas en las Cláusula 2, Literal B, numeral 26 que describe "El contratista se obliga a notificar cualquier imprevisto que surja en la ejecución del contrato.", se manifiesta que DISCOLMEDICA S.A.S. informa sobre la NO disponibilidad en el mercado del producto descrito en el ítem No. 367 que a continuación se detalla:

ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO MÁS IVA
36	[illegible]	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO PEDIATRICA OPT318 VERDE	30	UNIDAD	219.167	41.642	260.809

Por lo anterior y teniendo en cuenta comunicación adjunta del laboratorio, se informa que la presentación contratada no será comercializada por FISHER & PAYKEL, tal como se encuentra contratadas, es por ello se presenta a continuación lo siguiente:

PRETENSION:

A) En virtud del contrato referenciado, se solicita de manera muy respetuosa a la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se pueda generar la **EXCLUSION** del producto CANULA NASAL DE ALTO FLUJO PEDIATRICA REF: OPT318 - Verde (Producto Contratado en ítem 367). Lo anterior teniendo en cuenta que con los soportes adjuntados remitidos por nuestro proveedor TÉCNICA ELECTROMÉDICA se describe que la tecnología NO será comercializada en la presentación que se encuentra contratada.

Aunado a lo suscitado, solicitamos de manera cordial a la entidad la viabilidad para aceptación de la inclusión al contrato como alternativa y su valor correspondiente, se precisa que DISCOLMEDICA S.A.S siempre se esfuerza durante el desarrollo de las actividades contractuales, para no afectar las condiciones pactadas durante la relación contractual pero la anterior situación sobrepasa los alcances de nuestra organización.

NIT: 828.002.423-5

Agradecemos su atención y acudimos a su comprensión frente a la dificultad presentada.

ANEXOS

a) Comunicado por parte de TECNICA ELECTROMEDICA.

NOTIFICACION

1. Direcciones electrónicas: [illegible]ones@discolmedica.com.co ;efeclbogota@discolmedica.com.co [illegible]medica.com.co contratos@discolmedica.com.co

Cordialmente,

ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS
C.C. 7.727.146 de Neiva (H)
Representante Legal
DISCOLMÉDICA S.A.S

ROMEDICA

Fisher&Paykel HEALTHCARE

SI USTED DESEA CONTINUAR UTILIZANDO SOLO LAS CANULAS SIN KIT DE TRANSICIÓN CON LAS NUEVAS JUNIOR 2 LAS MISMAS QUEDARÍAN ASI:

PRODUCT	OJR410	OJR412	OJR414	OJR416	OJR418
			M	L	XL
Cannula weight		7.6	9.3 g	13.5 g	13.8 g
MR850			0.5 - 10	0.5 - 23	0.5 - 25

SI USTED DESEA UN KIT DE CANULA JUNIOR 2 QUE PERMITA LA CONEXION A TRAVES DE UNA BASE DE HUMIDIFICACION MR850 CON BLENDER A TRAVES DE UN CIRCUITO FISHER & PAYKEL POSTERIOR A LA VENTILACIÓN MECANICA LOS KITS QUE PUEDE SOLICITAR SON LOS SIGUIENTES:

PRODUCT	OJR410B	OJR412B	OJR414B
NASAL CANNULA SIZE		S	
Description	[illegible] Junior 2 Blender [illegible] Kit - S	F&P Optiflow Junior 2 Blender Transition Kit - S	F&P Optiflow Junior 2 Blender Transition Kit - M
Weight (per kit)	31.2 g	31.6 g	33.8 g



ELECTROMÉDICA

Fisher & Paykel HEALTHCARE

Bogotá Marzo de 2023

A QUIEN CORRESPONDA

Estimado Cliente, al momento conscientes de los nuevos requerimientos de avances tecnológicos que permitan el cubrimiento de mayor población de pacientes y así mismo la implementación de terapias cada vez menos invasivas, Fisher & Paykel ha iniciado la transisicón a nuevas referencias en las cánulas Junior, las cuales evolucionan a la generación **JUNIOR 2.**

Dentro de los cambios más releveantes de esta transición se encuentran: el cubrimiento de pacientes más pequeños, así como pacientes pediátricos grandes con una cánula más idónea para su ajuste a éste tipo de pacientes. La posibilidad de contar con circuitos Fisher que gracias a su acople especial (incluido en un kit con la cánula) puedan ajustarse de la terapia de ventilación a la terapia de alto flujo fácilmente y sin requerimiento de un circuito adicional.

Por tanto es importante aclarar que este cambio se realizará de forma transicional pero Técnica Electromédica como su proveedor de estos productos y distribuidor de Fisher & Paykel, quiere que su entidad como valioso Cliente para nuestra Compañía cuente con la información de primera mano, y sepa que nuestros Asesores y Especialistas clínicos estan para colaborarles y hacer más fácil este importante cambio.

Por lo que al momento las interfaces **JUNIOR 2** quedarán de la siguiente manera según el requerimiento de su entidad:

Fwd: CONCEPTO VIABILIDAD INCLUSION Y EXCLUSION CANULA CONTRATO 02-BS-0176-2022

Patricia Castillo Torres <supervisormqx1@subredcentrooriente.gov.co>
Mar 02/05/2023 19:12
Para: Maria Lorena Rojas Van Strahlen <direccioncontratacion@subredcentrooriente.gov.co>

1 archivos adjuntos (997 KB)
20233500071572 SOLICITUD MODIFICACION canula nasal.pdf;

Doctora Lorena cordial saludo, reitero la viabilidad de realizar otrosí solicitado por el proveedor.

Gracias por la atención.

Cordialmente,

PATRICIA CASTILLO TORRES
Profesional Universitario

De: Patricia Castillo Torres <supervisormqx1@subredcentrooriente.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de abril de 2023, 8:42 a. m.
Para: Maria Lorena Rojas Van Strahlen <direccioncontratacion@subredcentrooriente.gov.co>
Cc: Eduardt Hanns González Roa <insumosmqx@subredcentrooriente.gov.co>; Nidia Patricia Toro <directoradministrativoco@subredcentrooriente.gov.co>; Edilsa Esther Maury Bello <subserviciosalud@subredcentrooriente.gov.co>; Claudia Lucia Ardila Torres <gerencia@subredcentrooriente.gov.co>; Sandra León Cáceres <sapaleca77@gmail.com>
Asunto: CONCEPTO VIABILIDAD INCLUSION Y EXCLUSION CANULA CONTRATO 02-BS-0176-2022

Bogotá D.C., 13 de abril del 2023

Doctora
LORENA ROJAS VANTRAHLEN
Directora Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Asunto: CONCEPTO VIABILIDAD INCLUSION Y EXCLUSION CANULA CONTRATO 02-BS-0176-2022 DISCOLMEDICA S.A.S.

Respetada Doctora Lorena.

Reciba un cordial saludo de bienestar, como supervisora del contrato 02-BS-0176-2022 DISCOLMEDICA S.A.S. Fecha de inicio 27-01-2023 tiempo de ejecución inicial TREINTA Y SEIS (36) DIAS CALENDARIOS, fecha de terminación 30-04-2023 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES

DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E", solicito se me informe la viabilidad de realizar un otrosí EXCLUSION DEL ITEM: 367 CANULA NASAL DE ALTO FLUJO PEDIATRICA OPT318 (VERDE) Y LA INCLUSION DE LA CANULA OPTIFLOW JUNIO2 XL-VERDE.

Doctora Lorena solicito de su colaboración para que se me de un lineamiento de si se puede o no realizar el otrosí , lo anterior teniendo en cuenta la solicitud radicada por el proveedor por orfeo N° 20233500071572 la cual se adjunta .

Adicional a esto se solicita el supervisor técnico para este contrato teniendo en cuenta que la designación de supervisión, refiere que "Es importante resaltar que el Supervisor de los contratos siempre debe ser un funcionario de la Entidad. Para su selección debe tenerse en cuenta que el mismo no requiere un perfil predeterminado, pero si es necesario que actúe como par del contratista, resaltando que esta actividad es inherente a sus funciones", contradiciendo el Manual de Contratación - Resolución Interna 152 del 18 de marzo de 2019, el Manual de Supervisión e Interventoría - Resolución No. 10 del 5 de enero de 2017 y en las acciones de carácter legal "Teniendo en cuenta que la designación de supervisión debe recaer sobre una persona idónea, con conocimientos, experiencia y/o perfil apropiado al objeto contractual de la supervisión a ejercer", así mismo, de acuerdo con la Clausula décima segunda de los contratos: Supervisión: ... la Supervisión podrá ser ejercida con apoyo de un funcionario o contratista cuando así se requiera, que por sus cualidades profesionales brinde el soporte requerido, que en este caso es indispensable contar con el apoyo de un supervisor técnico conocedor del tecnicismo de los insumos médico quirúrgicos, obligaciones, apoyo tecnológico y compatibilidad técnica para realizar seguimiento, es de resaltar que mi cargo es profesional universitario contador público claramente administrativo y para el control y vigilancia de este contrato se requiere conocimientos en equipos e insumos de varios grupos terapéutico como es el de cirugía , terapia respiratoria etc.

Sin otro particular.

Cordialmente,

PATRICIA CASTILLO TORRES
Profesional Universitario
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

RESPUESTA OBSERVACION DEL CONTRATO 02-BS-0176-2023 CON DISCOLMEDICA

OBJETO: *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E"*

PROPONENTE 1: DISCOLMEDICA S.A.S

"...solicito se me informe la viabilidad de realizar un otro sí para la EXCLUSION DEL ITEM: 367 CANULA NASAL DE ALTO FLUJO PEDIATRICA OPT318 (VERDE) Y LA INCLUSION DE LA CANULA OPTIFLOW JUNIO2 XL-VERDE. :"

ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO MÁS IVA
367	121QQ035024	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO PEDIATRICA OPT318 (VERDE)	30	UNIDAD	219.167	41.642	260.809

RESPUESTA DE LA OBSERVACIÓN 1:

ITEM:367- CODIGO: 121QQ035024 - *DESCRIPCIÒN: CANULA NASAL DE ALTO FLUJO PEDIATRICA...*

- Buenas tardes, verificando la información, el fabricante de la cánula de alto flujo para pediatría hizo la transición de las cánulas a una tecnología que permita mayor cubrimiento de la población pediátrica, por tanto, se acepta y cumple la alternativa propuesta por el proveedor, muchas gracias y quedo pendiente de cualquier inquietud

ANGELA MARIA MENDOZA MESA
Líder apoyo terapéutico y rehabilitación
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Documento realizado por:

EDUARDT HANNS GONZALEZ ROA
Profesional Especializado
Gestión de insumos y abastecimiento

Cristian Camilo Leguizamón Arguello
Enfermero
Gestión de insumos y abastecimiento

DISCOLMEDICA S.A.S
CALIDAD Y SERVICIO PENSANDO EN SU SALUD
NIT: 828.002.423-5

OF-LICI-DT-2023-370

Neiva, 3 de Abril de 2023



Doctora
PATRICIA CASTILLO TORRES
Supervisora
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
Nit. 900.959.051-7
BOGOTA D.C.

Ref.: **SOLICITUD Y VIABILIDAD DE MODIFICATORIO AL CONTRATO No.02-BS-176-2022**

Cordial saludo,

Para nosotros, DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S - DISCOLMÉDICA S.A.S. es importante manifestar en tiempo las novedades que puedan surgir como consecuencia de nuestra prestación de servicio. Con el ánimo de aclarar las razones por las cuales algunos productos presentan novedad en el abastecimiento nacional y el cual nos impiden realizar la entrega de tecnologías que fueron ofertados y adjudicados al contrato N°**02-BS-176-2022.**

Es por ello que queremos exponer a la institución, los motivos que sustentan lo mencionado; con el fin de acreditar que dicha actualización no corresponde a una decisión arbitraria de DISCOLMEDICA S.A.S. Sino que, por el contrario, nos hemos esforzado durante el desarrollo de nuestras actividades, para no afectar las condiciones pactadas. Adicional a lo anterior y teniendo en cuenta que algunas tecnologías han tenido cambios por parte de la industria farmacéutica, nuestra entidad se permite presentar una alternativa del producto que no se encuentra disponible, lo anterior se expone en los siguientes términos:

ANTECEDENTES:

1. La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., suscribió el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS0176-2022, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE" , un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS (36) días y fecha de inicio del 27 de enero de 2023.
2. Que el día 31 de enero de 2023, se suscribió OTRO SI No. 001 de MODIFICACION en el cual se modificó el VALOR DEL CONTRATO quedando por la suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES CINCUENTA Y

UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($213.051.489

3. Que el día 21 de febrero de 2023 se suscribió OTRO SI No. 2 de PRORROGA Y ADICION, quedando así PLAZO: hasta el 31 DE MARZO 2023; ADICION: CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE ($150.000.000), para un valor actual del contrato de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($363.051.489).:
4. Que el día 21 de marzo de 2023 se suscribió OTRO SI No. 3 en donde se PRORROGA el contrato hasta el día 30 de abril de 2023.
5. Teniendo en cuenta las obligaciones del contratista, estipuladas en las Cláusula 2, Literal B, numeral 26 que describe "El contratista se obliga a notificar cualquier imprevisto que surja en la ejecución del contrato.", se manifiesta que DISCOLMEDICA S.A.S. informa sobre la NO disponibilidad en el mercado del producto descrito en el ítem No. 367 que a continuación se detalla:

ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO MÁS IVA
367	121QQ03502 4	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO PEDIATRICA OPT318 (VERDE)	30	UNIDAD	219.167	41.642	260.809

Por lo anterior y teniendo en cuenta comunicación la comunicación adjunta del laboratorio, se presenta a continuación la siguiente:

PRETENSION:

A) En virtud del contrato referenciado, se solicita de manera muy respetuosa a la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se pueda generar la **INCLUSION** del producto CANULA OPTIFLOW JUNIOR2 XL - FISHER & PAYKEL: OJR418, en remplazo de CANULA NASAL DE ALTO FLUJO PEDIATRICA REF: OPT318 - Verde (Producto Contratado en ítem 367). Lo anterior teniendo en cuenta que con los soportes adjuntados remitidos por nuestro proveedor TÉCNICA ELECTROMÉDICA se describe que la tecnología no será comercializada y se adjuntan especificaciones técnicas del nuevo producto.

Se presenta la alternativa ofertada:

DESCRIPCION ALTERNATIVA	MARCA	VALOR UNITARIO	Valor Unitario + IVA	Valor Total
CANULA OPTIFLOW JUNIOR2 XL-VERDE	FISHER & PAYKEL	$ 272.727	$ 324.545	$ 324.545

B) De acuerdo a lo anterior se pueda **EXCLUIR** del contrato el producto CANULA NASAL DE ALTO FLUJO PEDIATRICA REF: OPT318 - Verde (Producto Contratado en ítem 367

Aunado a lo suscitado, solicitamos de manera cordial a la entidad la viabilidad para aceptación de la inclusión al contrato como alternativa y su valor correspondiente, se precisa que DISCOLMEDICA S.A.S siempre se esfuerza durante el desarrollo de las actividades contractuales, para no afectar las condiciones pactadas durante la relación contractual pero la anterior situación sobrepasa los alcances de nuestra organización.

Finalmente, se reitera que DISCOLMEDICA S.A.S, se encuentra comprometidos con aunar esfuerzos y poder brindar los mejores precios en el mercado a nuestros clientes en pro de garantizar las expectativas y necesidades a cada uno de nuestros clientes, con el fin de lograr un equilibrio económico que permita consolidar una relación comercial que genere beneficios recíprocos para ambas partes, sin afectar la sostenibilidad financiera de los futuros convenios suscritos entre las partes.

Agradecemos su atención y acudimos a su comprensión frente a la dificultad presentada.

ANEXOS

a) Cotización No. **45021-44** De fecha 5 de abril de 2023
b) Ficha técnica de la alternativa relacionada.

NOTIFICACION

1. Direcciones electrónicas: licitaciones@discolmedica.com.co jefeclbogota@discolmedica.com.co diana.aristizabal@discolmedica.com.co contratos@discolmedica.com.co

Cordialmente,

ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS
C.C. 7.727.146 de Neiva (H)
Representante Legal
DISCOLMÉDICA S.A.S

DISCOLMEDICA S.A.S "CALIDAD Y SERVICIO PENSANDO EN SU SALUD" NIT: 828.002.423-5	COTIZACION DISTRIBUCION	MV-FO-001 V6.09.2022

Señores: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E- SAN CRISTOBAL
Nit: 900959051
Dirección: CARRERA 14 B # 1-45 SUR
Ciudad: BOGOTA
Telefono: 3282828 - -
Ref: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

COTIZACIÓN No. 45021-44
Fecha: 5/04/2023
Hora 9:44:48 a. m.
Asesor: DIANA CLEMENCIA ARISTIZABAL GONZALEZ

En Atención a su solicitud de cotización nos permitimos ofrecerles los siguientes productos distribuidos por nuestra compañía.

Item	Código Discolmedica	Descripción	Producto	Marca	Cantidad	Valor Unitario	Valor Iva	Valor Unitario + IVA	Valor Total
1	OJR414	CANULA NASAL ALTO FLUJO PREMATURO OPT 314 UNIDAD	CANULA OPTIFLOW JUNIOR2 M - FISHER & PAYKEL REF: OJR414	FISHER & PAYKEL	1	272.727	51.818	324.545	324.545
							TOTAL		324.545

Entrega: SEGÚN DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO
Forma de Pago: SEGÚN ACUERDO
Validez de la Oferta: 30 DIAS

OBSERVACIONES:
*Los items que no registran precio unitario, no fueron cotizados a falta de disponibilidad de los mismos. *
*El item señalado en color rosado se encuentra en desabastecimiento por lo tanto se despachan bajo disponibilidad del inventario. *
*Favor tener en cuenta la descripción relacionada para confirmar si corresponde al producto requerido por ustedes. *
Los productos relacionados se despachan según presentación de empaque
Los item resaltados en amarillo es por que se le ha relacionado el producto con uno similar

Sin otro particular y en espera de sus gratas órdenes, les saludamos

Cordialmente,

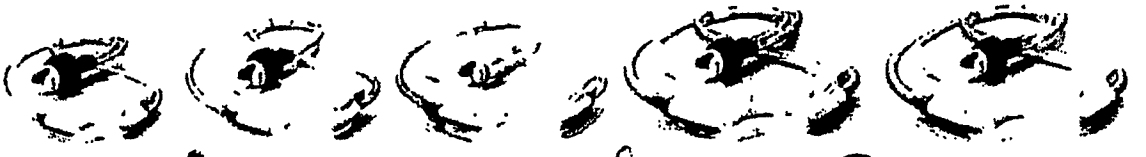
ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS
Representante Legal
DISCOLMEDICA S.A.S
Nit: 828.002.423-5

ELABORÓ:
ÁREA DE LICITACIONES CARLOS COMETA

F&P **Optiflow™ Junior 2**

Next generation care

Nasal Cannula | MR850 | **SPECIFICATIONS**



PRODUCT	OJR410	OJR412	OJR414	OJR416	OJR418
Nasal cannula size	XS	S	M	L	XL
Cannula weight	6.7 g	7.1 g	9.3 g	13.5 g	13.8 g
MAXIMUM FLOW RATES* (L/min)					
MR850 	0.5 - 8	0.5 - 9	0.5 - 10	0.5 - 23	0.5 - 25
COMPATIBLE SPARES					
F&P Wigglepad™ 2	 WJR110		 WJR112		
PRODUCT SPECIFICATIONS					
Compatible with	RT330 Circuit, BC115-05 Pressure Relief Manifold				
Connection	Easy-click connector				
Compatible humidifier	MR850 (in invasive mode)				
Quantity	Box of 20				
Box components	F&P Optiflow Junior 2 nasal cannula, user instructions				
PERFORMANCE SPECIFICATIONS					
Ambient range °C	18-26 °C / 64-79 °F				
Humidifier mode	Invasive				
Usage	Single patient use; Maximum 7 days				
Duration of use	7 days				
Recommended gas source	Medical gas				
COMPONENTS AND COMPOSITION					
Predominant materials	Thermoplastic Elastomer; Hydrocolloid; ABS; Stainless steel				
Materials not present	Not manufactured with natural rubber latex, PVC or Phthalates (DEHP, DBP, BBP)				
Manufacturing mode	Non-invasive device; Produced in a controlled working environment				
Disposal	Incineration or according to hospital protocol for cannula; Clamshell packaging and label recyclable PET				
REGULATORY					
Classification	AU-IIa, EU-IIa, Canada-II				
Country of origin	New Zealand				
Notified body	TÜV SÜD Product Services GmbH CE0123				

* Flow rates above describe technical capability of the product when used at sea level. Ensure clinical judgement is used when prescribing flow rates.

Please note that the information in this specifications sheet (including product information and images) is summarised and provided for illustrative purposes only. Please refer to the relevant user instructions for more information and discuss details with your local Fisher & Paykel Healthcare representative prior to placing an order. Information subject to change without notice.

www.fphcare.com

Fisher & Paykel HEALTHCARE

PM-CC2415 REV A 2016-10 © Fisher & Paykel Healthcare Limited

TÉCNICA ELECTROMÉDICA

Fisher&Paykel HEALTHCARE

Bogotá Marzo de 2023

A QUIEN CORRESPONDA

Estimado Cliente, al momento conscientes de los nuevos requerimientos de avances tecnológicos que permitan el cubrimiento de mayor población de pacientes y así mismo la implementación de terapias cada vez menos invasivas, Fisher & Paykel ha iniciado la transisicón a nuevas referencias en las cánulas Junior, las cuales evolucionan a la generación **JUNIOR 2.**

Dentro de los cambios más releveantes de esta transición se encuentran: el cubrimiento de pacientes más pequeños, así como pacientes pediátricos grandes con una cánula más idónea para su ajuste a éste tipo de pacientes. La posibilidad de contar con circuitos Fisher que gracias a su acople especial (incluido en un kit con la cánula) puedan ajustarse de la terapia de ventilación a la terapia de alto flujo fácilmente y sin requerimiento de un circuito adicional.

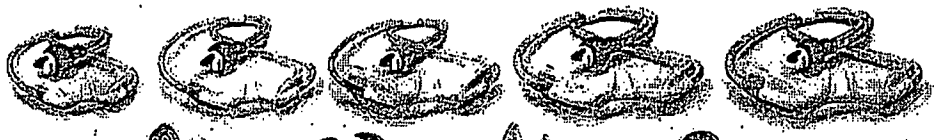
Por tanto es importante aclarar que este cambio se realizará de forma transicional pero Técnica Electromédica como su proveedor de estos productos y distribuidor de Fisher & Paykel, quiere que su entidad como valioso Cliente para nuestra Compañía cuente con la información de primera mano, y sepa que nuestros Asesores y Especialistas clínicos estan para colaborarles y hacer más fácil este importante cambio.

Por lo que al momento las interfaces **JUNIOR 2** quedarán de la siguiente manera según el requerimiento de su entidad:

TÉCNICA ELECTROMÉDICA

Fisher&Paykel HEALTHCARE

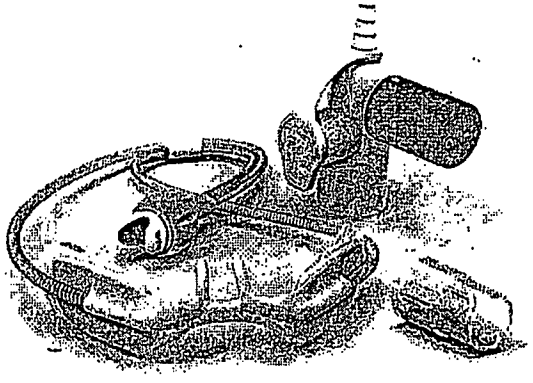
SI USTED DESEA CONTINUAR UTILIZANDO SOLO LAS CANULAS SIN KIT DE TRANSICIÓN CON LAS NUEVAS JUNIOR 2 LAS MISMAS QUEDARÍAN ASI:



PRODUCT	OJR410	OJR412	OJR414	OJR416	OJR418
Nasal cannula size	XS	S	M	L	XL
Cannula weight	6.7 g	7.1 g	9.3 g	13.5 g	13.8 g
MAXIMUM FLOW RATES* (L/min)					
MR850	0.5 - 8	0.5 - 9	0.5 - 10	0.5 - 23	0.5 - 25

SI USTED DESEA UN KIT DE CANULA JUNIOR 2 QUE PERMITA LA CONEXION A TRAVES DE UNA BASE DE HUMIIDIFICACIÓN MR850 CON BLENDER A TRAVES DE UN CIRCUITO FISHER & PAYKEL POSTERIOR A LA VENTILACIÓN MECANICA LOS KITS QUE PUEDE SOLICITAR SON LOS SIGUIENTES:

PRODUCT	OJR410B	OJR412B	OJR414B
NASAL CANNULA SIZE	XS	S	M
Description	F&P Optiflow™ Junior 2 Blender Transition Kit – XS	F&P Optiflow Junior 2 Blender Transition Kit – S	F&P Optiflow Junior 2 Blender Transition Kit – M
Weight (per kit)	31.2 g	31.6 g	33.8 g

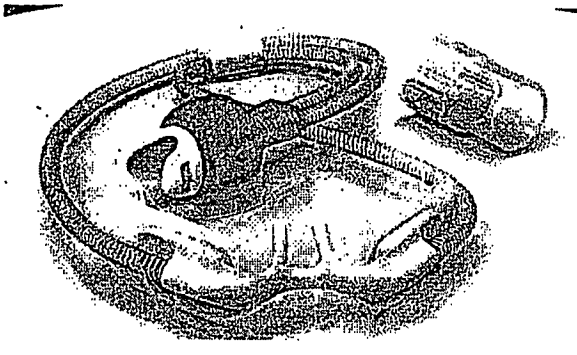


TÉCNICA ELECTROMÉDICA

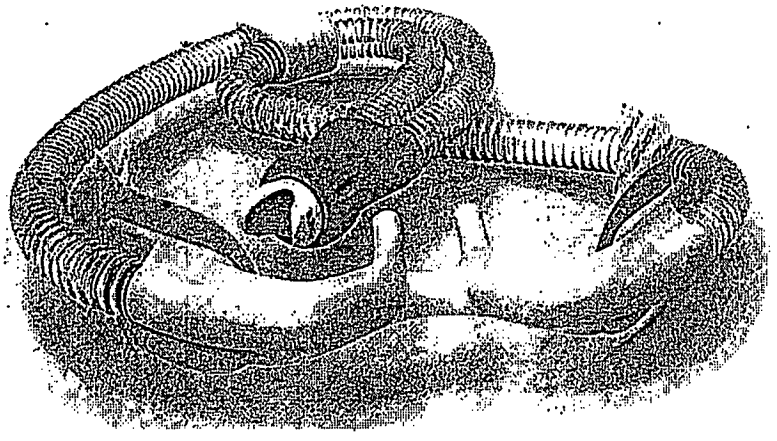
Fisher & Paykel HEALTHCARE

SI SU ENTIDAD REQUIERE CONTAR CON UN KIT, QUE PERMITA QUE CON UN CIRCUITO DE VENTILACIÓN FISHER & PAYKEL, SE PUEDA CONECTAR COMO PARTE DEL WEANING DE VENTILACIÓN (EN EL VENTILADOR MECÁNICO) A UN MODO DE ALTO FLUJO PARA SU PACIENTE CON CANULA JUNIOR 2 LAS REFERENCIAS QUEDARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA

PRODUCT	OJR410VT	OJR412VT	OJR414VT	OJR416VT	OJR418VT
NASAL CANNULA SIZE	XS	S	M	L	XL
Description	F&P Optiflow™ Junior 2 Ventilator Transition Kit – XS	F&P Optiflow™ Junior 2 Ventilator Transition Kit – S	F&P Optiflow™ Junior 2 Ventilator Transition Kit – M	F&P Optiflow™ Junior 2 Ventilator Transition Kit – L	F&P Optiflow™ Junior 2 Ventilator Transition Kit – XL



SI USTED REQUIERE UNA CANULA PARA PACIENTE PEDIÁTRICO "GRANDE" QUE AUN SU ESTRUCTURA FACIAL NO PUEDE CONSIDERARSE COMO UN ADULTO PUEDE CONTAR CON LA CÁNULA JUNIOR 2 XXL



TÉCNICA ELECTROMÉDICA

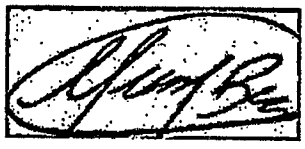
Fisher&Paykel HEALTHCARE



MAXIMO FLUJO CON AIRVO 2 10 A 50 LPM **MAXIMO FLUJO CON MR850 1 A 36 LPM**	

Gracias por contar con nuestras tecnologías, esperamos estos avances sean de utilidad para su entidad, cuente con nosotros para hacerlo siempre mejor y más fácil en pro de una atención segura y eficiente.

Atentamente,



Yenny Claribel Bello Castro
Directora de Línea Respiratoria Nacional